Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA POR EL REYNADO DE S. M. I. L. Sr. D. CARLO

para limosna al Sr. Hl. Ospital de Caridad
de esta Ciud. por ayuda de Costa à la manuten-
cion, asistencia y Curacion del Creido Num
de Enfermos Existentes en el; y por la q. se mand
Informe este Ayuntam.to por mano de dho Secre
tario el Estado de los Caudales publicos, y las ren
tas publicas Expresando de q.e adviertes Nada
ra y su destino su Importe total y el de los Rep
su Sobrante liquido y Existencia en arcas. Y Ent
por esta Ciud. Acuerda: Que el Contador de Pro
pios y arb.os Siente Certificac.n en Razon de lo p
dido por dho Supremo Consejo. ——

Ent.do el Cor-
po. — Viste en este Ayuntam.to el Estado de su Rentas
de la Sem.a q.e fino en veinte de Dic.bre p.r el q
resulta haver sido el Consumo de la Ciudad
y particulares, mil seiscientas setenta y do
s fanegas por las maquileras diez, trigo puesto en
molinos doscientas cinquenta f.s Arina Exis
tente cinco mil quinientas setenta y una
fs. el trigo puesto en los Molinos ochocientas
cinquenta y ocho d.s Y Entendido p.r esta
Ciudad Acuerda: Queda en su Inteligen
Dipu.do de S.n Antonio
El S.r Jr. Jr. Jr.